



# 58° REGATA OCEANICA

## BUENOS AIRES - MAR DEL PLATA 2013



YATE: .....

N°Vela: .....

### LISTA DE COMPROBACION DE SEGURIDAD PARA CATEGORIA 3 CON BALSA SALVAVIDAS (2013)

Regla	Elemento a revisar	Cumple			Obs.
		SI	Rep.	No	
S/N	Certificado de Medición completo válido para la Fórmula correspondiente.				
2.03.1	Todo equipo requerido en esta lista debe: funcionar correctamente, ser revisado y limpiado regularmente, ser rápidamente accesible y ser del tipo, medida y capacidad adecuada al tamaño del barco.				
2.03.2a	Los elementos pesados como: lastre deberán ser de instalación permanente.				
2.03.2b	Los elementos móviles pesados como: baterías, garrafa, cocina, anclas, caja de herramientas, estarán firmemente fijados.				
3.06	Los yates de mas de 8,50 m de eslora y/o botados después de 1995 inclusive tendrán dos salidas.				
3.08	Accesos a cabina estancos bajo la línea de cinta, tableros de cierre trincados con rabiza.				
3.09.3	Cockpit: No descargarán las bombas de sentina en el mismo.				
3.09.8	Cockpit: Los desagües serán como mínimo 2 de 25 mm de diámetro.				
3.10	Esclusas o válvulas en todas las aberturas del casco por debajo de LWL.				
3.14.2	Guardamancebos tensos (5,1 Kg. aplicado a un guardamancebo a mitad de distancia de los soportes no deberá desviarse mas de 50 mm).				
3.14.3	Púlpito, balcones, candeleros y guardamancebos de instalación permanente y continuos.				
3.14.5	Alturas de guardamancebo único con menos de 8,5 m de LOA, entre 45 y 56 cm. Con doble, el superior tendrá más de 60 cm y el inferior más de 23 cm sobre cubierta.				
3.14.6	Guardamancebos de cable de acero inoxidable o cabo Dyneema o Spectra o su equivalente, sin recubrimiento.				
3.17	Regala o marchapié no menor de 25 mm alrededor de la cubierta a proa del palo.				
3.18.2	Un inodoro de instalación permanente o balde fijo.				
3.19.2	Cuchetas de instalación permanente.				
3.20.1	Cocina de instalación permanente y/o fijada para uso seguro navegando.				
3.21.1a	Todo barco tendrá bomba y tanque de agua de instalación permanente.				
3.21.3a	Se llevará por lo menos 9 litros de agua para uso en emergencias en contenedores sellados a ese efecto.				
3.22	Pasamanos instalados adecuadamente en la cabina.				
3.23	Una bomba de achique manual de instalación permanente, que no descargue en el cockpit (salvo si es abierto), que no esté conectado a los desagües del cockpit, operable con todas las bancadas del cockpit, los tambuchos y las escotillas cerradas.				
3.23.5f	Dos baldes de construcción sólida de más de 9 litros con cabo.				
3.24.1a	Un compás magnético de funcionamiento independiente de cualquier provisión de corriente, instalación permanente y correctamente ajustado.				
3.24.1b	Otro compás magnético, además del requerido en 3.24.1a, independiente de cualquier provisión de corriente y capaz de ser usado como compás de gobierno, pudiendo ser portátil o electrónico.				
3.27	Luces de navegación, altura no inferior al pasamanos superior y lámparas de repuesto.				
3.27.4	Luces de navegación de emergencia, fuente de energía y cableado diferente de las normales.				
3.28.1	Un motor de propulsión, interno de instalación permanente o un fuera de borda con tanques y sistema de combustible fijado. Se podrá solicitar una prueba de máquina.				
3.28.3a	Válvula de cierre en todos los tanques de combustible.				
3.28.3b	Cantidad mínima de combustible.				
3.28.4a	Si no posee arranque manual, deberá tener una batería de uso exclusivo para arranque del motor.				
3.28.4b	Todas las baterías recargables a bordo deberán ser del tipo "selladas" (de GEL o AGM) para que su líquido electrolito no pueda salir o volcarse. Otro tipo de baterías instaladas a bordo hasta el 1/12 pueden continuar en uso hasta que finalice su vida útil.				
3.29.1	Un transceptor marino VHF fijo de 25 w de potencia, con antena al tope del mástil.				
3.29.1	Una antena de emergencia con cable y conector para el transceptor marino VHF fijo.				
3.29.1e	Un transceptor marino VHF de mano (Handy) estanco o en cobertura estanca.				
3.29.1f	Además del VHF, un equipo de radio capaz de recibir boletines del tiempo. (Radio AM/FM).				
3.29.1i	Sistema de Posicionamiento Electrónico (GPS).				
4.01.1	Se deberá cumplir con RRV 77 y apéndice G en lo referente al tamaño de números de vela. Eslora menor de 8,5m altura mínima 300 mm Eslora mayor de 8,5m y menor de 11m altura mínima 375 mm Eslora mayor de 11m altura mínima 450 mm				

Regla	Elemento a revisar	Cumple			Obs.
		SI	Rep.	No	
4.01.2	Se deben exhibir el número y letras del mismo tamaño de los llevados en la mayor, por métodos alternativos cuando no se halle establecida ninguna de las velas numeradas. (Cenefa)				
4.03	Tapones cónicos de madera blanda sujetos junto a pasacascos (Espiches).				
4.04.1	Líneas de vida a ambas bandas. Pueden ser: cable de acero inoxidable con diámetro de 5 mm como mínimo (1 x 19), cabo de alto módulo de resistencia (Ej: Dyneema/Spectra) o correas de resistencia equivalente.				
4.05.2	Dos extinguidores de incendio de por lo menos 2 kg. cada uno, con polvo seco o equivalente, fijados en lugares accesibles y diferentes del barco.				
4.05.4	Una "Manta Corta Fuego" situada junto a cada aparato de cocción que pueda generar una llama.				
4.06.1	Dos anclas con cabo y cadena, con LOA menor de 8,50 m solo una, listas para su uso.				
4.07.1	Dos linternas estancas con lámparas y pilas de repuesto, al menos una de alta intensidad y capaz de ser utilizada de noche para buscar personas en el agua o prevenir colisiones.				
4.08	Botiquín de primeros auxilios y Manual de Emergencias Médicas.				
4.09	Un cuerno de niebla.				
4.10	Reflector de radar pasivo, el despliegue del mismo queda a decisión de la persona a cargo.				
4.11.1	Cartas en papel de la zona a navegar, libro de faros y útiles de navegación.				
4.12	Plano de estiba de material durable y resistente al agua, exhibido en la cabina.				
4.13.1	Escandallo o sonda electrónica.				
4.14	Corredera o aparato de medir distancias recorridas.				
4.15.1a	Caña de emergencia adaptable a la mecha del timón si la principal no es de metal o si el barco posee timón de rueda.				
4.15.1b	Método alternativo de gobernar el yate si falla el timón. Se podrá solicitar una prueba.				
4.16	Herramientas y repuestos. Cizalla o medio para cortar la jarcia firme.				
4.22.1	Un salvavidas con luz de autoencendido, material reflectivo y ancla de mar, al alcance del timonel. Se recomienda que los colores del mismo sean los adecuados en los tonos del amarillo al rojo.				
4.24	Cabo de entre 15 y 25 m fácilmente alcanzable desde el cockpit.				
4.25	Un cuchillo fuerte, envainado unido con una rabiza y accesible desde el cockpit.				
4.26	Una vela de capa, puede ser rizos de mayor que reduzcan el gratil a por lo menos el 40% de la medida de P.				
4.26	Un foque de mal tiempo o un tormentín, con sistema alternativo de sujeción al stay y material de colores altamente visibles o con parches colocados de colores altamente visibles (mínimo 50 % de la superficie).				
5.01.1 y 4	Un chaleco salvavidas por tripulante con silbato, nombre de usuario o barco, material retro-reflectivo, 150 N de flotabilidad, correa entre las piernas y luz Código SOLAS LSA 2.2.3. Deberán ser revisados anualmente. Cantidad:				
5.02	Arnés de seguridad con cabo de menos de 2 m y mosquetón por tripulante.				
6.05.3	Por lo menos un miembro de la tripulación deberá estar familiarizado con procedimientos de Primeros Auxilios, hipotermia, ahogamiento, resucitación cardiopulmonar y sistemas de comunicaciones de emergencia.				

Regla	Señales Pirotécnicas	1	2	3	4
4.23.1	4 Bengalas de mano rojas. Fecha Vencimiento				
	Cumple				
	4 Bengalas rojas con paracaídas. Fecha Vencimiento				
	Cumple				
	2 Botes de humo anaranjado. Fecha Vencimiento			X	X
	Cumple			X	X

Regla	Balsa Salvavidas	Cumple			Obs.
		SI	Rep.	No	
4.20.3	Deberá estar estibada sobre la cubierta o en el cockpit, en los barcos anteriores a 6/01 pueden estar estibadas bajo cubierta si su peso no excede los 40 Kg.				
4.20.4	Las balsas de más de 40 Kg. de peso deberán estar estibadas de manera que puedan ser arrastradas o deslizadas al mar sin mayor levantamiento.				
Marca:		Modelo:		Capacidad:	
Fecha fabricación: / /		Ultimo sevice: / /		Cumple:	

El Sr....., propietario/representante del yate ..... declara haber revisado todos los elementos de la presente lista y que se encuentran como en ella se indica.

Fecha: ..... de febrero de 2013

Inspector:.....

Firma \_\_\_\_\_